

**ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2023, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2022-882025

Título: “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE SEVILLA”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 10:30 horas del día 9 de marzo de 2023, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 7 de marzo de 2023, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Ángel Francisco Pérez Molera, Representante de la Intervención Delegada.

Inmaculada Lunar Limón. Jefa del Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

**SECRETARÍA:**

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- 1.- VENDINGB 4 SL
- 2.- SERUNION SA
- 3- Sentil 2000 SL
- 4.- MEDITERRANEA CATERING SL

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados y a la calificación de la documentación contenida en el



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJGDU66CG6PYEL38RFUBB5QXBB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

mismo, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan la siguientes deficiencias subsanables:

**SERUNION SA:**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC “¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?” ya que señala la opción “Sí”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial se debe señalar la opción “NO”.

**Sentil 2000 SL:**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC “¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?” ya que señala la opción “Sí”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial se debe señalar la opción “NO”.

**MEDITERRANEA CATERING SL:**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC “¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?” ya que señala la opción “Sí”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial se debe señalar la opción “NO”.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que es aprobada por unanimidad y firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa  
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJGDU66CG6PYEL38RFUBB5QXBB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	